



UNGRD

Unidad Nacional para la Gestión
del Riesgo de Desastres



INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP

OFICINA DE CONTROL INTERNO

I Cuatrimestre 2025

Contenido

1. Introducción	2
2. Objetivo	3
3. Alcance	3
4. Metodología	3
5. Marco legal	5
6. Desarrollo del informe	6
7. Conclusiones	19
8. Recomendaciones	20

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno (OCI) en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Decreto 648 de 2017 y la Ley 2195 de 2022, se presenta el informe de seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), correspondiente al primer **cuatrimestre** del año 2025, en su fase de transición.

El PTEP surge como evolución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), con el propósito de fortalecer las acciones institucionales en torno a la integridad pública, la ética, el cumplimiento normativo y la transparencia. Esta transición se encuentra normativamente respaldada por el Decreto 1122 de 2024 y ha sido liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, que definió lineamientos técnicos y operativos de obligatorio cumplimiento para todas las entidades del orden nacional.

La UNGRD dio inicio formal a la implementación del PTEP el día 28 de febrero de 2025, mediante acta de apertura institucional, en la que se destacó el compromiso de la alta dirección, se presentó el contexto del programa, y se formalizó la conformación del equipo responsable de su formulación, implementación, seguimiento y evaluación.

Durante este primer **cuatrimestre** se han ejecutado las actividades correspondientes a la fase de diagnóstico, declaración, objetivos, alcance, así como los planes de comunicación y formación establecidos en el plan de transición institucional publicado el 31 de enero de 2025 en el sitio web oficial de la entidad.

El presente informe detalla el avance de las actividades definidas en el plan de transición del PTEP, consolidando la información reportada por las dependencias responsables, identificando los riesgos asociados, y emitiendo recomendaciones oportunas para asegurar su correcta ejecución y sostenibilidad en el tiempo, incluso en el contexto del cambio de gobierno nacional.

Este seguimiento tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la entidad frente al Programa de Transparencia y Ética Pública, alineado con las estrategias del componente programático y transversal, y conforme al enfoque estratégico de gestión pública basado en cultura de la legalidad, integridad y fortalecimiento del Estado Abierto.

2. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y verificación del avance en la implementación del Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), con corte al mes de abril de 2025, en el marco del régimen de transición dispuesto por la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, evaluando el cumplimiento de las actividades programadas, identificando riesgos, controles establecidos y emitiendo recomendaciones orientadas a la mejora continua de la gestión institucional en materia de transparencia, ética pública e integridad.

3. ALCANCE

Este informe comprende el análisis de avance del PTEP en su fase de transición, desde su formulación, diagnóstico y publicación institucional hasta las actividades ejecutadas en el periodo comprendido entre el 30 de enero y el 30 de abril de 2025, considerando la formulación tanto del componente programático como los elementos transversales relacionados con la gestión del riesgo de corrupción, las redes de articulación, la cultura de legalidad, los canales de denuncia y la estrategia de Estado Abierto.

Incluye el seguimiento a las actividades planteadas y reportadas por las distintas áreas responsables, el análisis de cumplimiento parcial o total, así como la identificación de buenas prácticas, riesgos emergentes y recomendaciones de mejora. Este informe no evalúa el impacto del programa, dado que se encuentra en etapa de implementación y transición.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno empleó una metodología basada en los siguientes criterios:

- Revisión documental: Análisis de los insumos entregados por las dependencias responsables, incluyendo informes de avance, matrices de seguimiento, reportes de ejecución, actas y soportes asociados al desarrollo del PTEP.
- Triangulación de información: Contraste entre los reportes entregados y los cronogramas establecidos en el plan de transición institucional, validando la correspondencia entre actividades planeadas y ejecutadas.

- Entrevistas y consultas puntuales: Comunicación directa con los responsables designados de cada línea estratégica para aclaración de actividades y verificación de evidencias.
- Valoración porcentual de cumplimiento: Se asignó un porcentaje de cumplimiento a cada actividad reportada, teniendo en cuenta su ejecución efectiva, los productos obtenidos y los soportes disponibles, clasificándolas en tres categorías:
 - Cumplidas al 100%
 - Cumplidas parcialmente
 - Pendientes de ejecución
- Identificación de riesgos y controles: Con base en el análisis de cumplimiento y en el entorno institucional, se identificaron posibles riesgos asociados a la implementación del programa, así como los controles establecidos o necesarios para su mitigación.
- Emisión de recomendaciones: Se formularon recomendaciones objetivas, prácticas y orientadas a la mejora continua, especialmente en áreas críticas o con bajo nivel de ejecución.

Se tomó como base la matriz de seguimiento elaborada por la oficina de Planeación, que solicitó información a las áreas a través de comunicación interna No.2025IE04792, con las indicaciones para realizar el reporte y cargar las evidencias de la ejecución.

Así mismo, la oficina de Control Interno estableció el siguiente enlace de cargue de evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/1tGHFj3WQWgTLUaTYk0D6C6fUvOTxi5wi?usp=drive_link

5. MARCO LEGAL

La elaboración del presente informe de seguimiento se fundamenta en el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades del Estado.
- Ley 1474 de 2011: Estatuto Anticorrupción, que establece la obligatoriedad de diseñar e implementar planes para prevenir riesgos de corrupción.
- Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, y se establece la transición del PAAC al PTEP.
- Decreto 648 de 2017: Por el cual se definen los roles del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo las funciones de las oficinas de control interno.
- Decreto 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, que en su parte pertinente desarrolla lineamientos de gestión pública.
- Decreto 1122 de 2024: Establece las directrices para la implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública y el régimen de transición aplicable a las entidades públicas del orden nacional.
- Lineamientos y orientaciones técnicas de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, emitidos para el desarrollo e implementación del PTEP.

6. DESARROLLO DEL INFORME

En el marco del proceso de transición del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) hacia el nuevo Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se evidenció que durante el primer semestre de 2025 se avanzó en las actividades fundamentales para establecer la estructura operativa del programa. Estas acciones, agrupadas en el componente de “Roles y Responsabilidades del PTEP”, fueron concebidas como base para su formulación, implementación, seguimiento y evaluación, tanto en su dimensión transversal como programática.

Con base en la información entregada por la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) y verificada por la Oficina de Control Interno (OCI), se constató el cumplimiento integral de cinco actividades clave: la conformación del equipo técnico responsable, la definición de funciones por líneas de defensa, la validación de responsabilidades institucionales, la ruta metodológica del programa y la instalación oficial del equipo de trabajo. Este conjunto de acciones fue formalizado y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo cual otorga respaldo administrativo y legitimidad interna al proceso.

El modelo adoptado sigue la estructura de las tres líneas de defensa. La primera línea está conformada por las dependencias responsables de ejecutar y monitorear las actividades; la segunda línea, liderada por la OAPI, articula la información técnica y consolida los avances; y la tercera línea, de carácter estratégico, está representada por la Dirección General, Subdirección General, Secretaría General y el Comité Institucional, como órganos de supervisión y toma de decisiones.

La composición del equipo técnico refleja un enfoque transversal e incluyente, con participación de dependencias estratégicas, operativas y de apoyo. Se destacan las áreas de Planeación, Jurídica, Comunicaciones, Tecnologías de la Información, las Subdirecciones misionales, así como las oficinas de Talento Humano, Control Disciplinario Interno y Gestión Contractual. Esta articulación favorece la apropiación institucional del programa y fortalece su sostenibilidad.

Desde el rol de control interno, se valoran positivamente la designación nominal de responsables por proceso, la existencia de canales definidos de reporte, y la visibilidad pública de la estrategia, evidenciada en la comunicación institucional del 19 de febrero de 2025 y en la instalación oficial del equipo, liderada por la Alta Dirección en la Sala de Crisis. Este acto formal no solo cumple con la hoja de ruta prevista, sino que proyecta un mensaje claro sobre el compromiso de

la Entidad con los principios de legalidad, integridad y transparencia.

Asimismo, se han desarrollado acciones complementarias que, sin formar parte del PTEP en sentido estricto, refuerzan su espíritu. Espacios como “De la mano con los trabajadores” que consistió en una actividad de comunicación que buscaba socializar ante la opinión pública el inicio del el Plan de Transición al interior de la UNGRD, liderado por el Director General, así como las intervenciones institucionales en emergencias y eventos misionales de alto nivel, han contribuido a fortalecer el sentido de pertenencia y la ética organizacional desde una dimensión cultural.

En este primer semestre, la OCI ha dado cumplimiento a su responsabilidad de realizar la evaluación cuatrimestral al plan de transición del PTEP, bajo el esquema acordado con la OAPI en mayo de 2023. La metodología de evaluación ha sido participativa y progresiva, con enfoque técnico y preventivo, centrada en identificar avances reales y áreas de mejora, más allá del cumplimiento documental igualmente, se implementará una matriz de evaluación semestral a partir del año 2026, que permitirá medir los resultados del PTEP con un mayor enfoque en impacto institucional.

Durante el primer cuatrimestre de 2025, se avanzó en el proceso de autodiagnóstico del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) a través de una serie de espacios participativos convocados por el Subproceso de Gestión Documental, con apoyo de la Oficina de Control Interno (OCI). Estas actividades, orientadas al análisis de riesgos para la integridad pública, la identificación de posibles conflictos de interés, y el fortalecimiento de la cultura de transparencia, se materializaron mediante reuniones técnicas, mesas de trabajo y sesiones de socialización realizadas en Bogotá durante el mes de marzo.

El enfoque metodológico implementado en estas sesiones estuvo centrado en la identificación participativa de riesgos institucionales vinculados a las dimensiones ética, legal y de control. En cada una de las reuniones, se involucró personal de distintas dependencias y niveles de la UNGRD, incluyendo contratistas y profesionales de apoyo de áreas como la Dirección General (DG), la Oficina de Asuntos Jurídicos (OAJ), la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC), la Oficina de Planeación (OAPI), el Grupo de Cooperación Internacional, Gestión del Talento Humano, Tecnologías de la Información (GTI), entre otras. Esta diversidad de perfiles permitió un abordaje multifocal y enriquecido de los riesgos y problemáticas asociadas a la integridad pública.

Entre los espacios más relevantes se encuentra la reunión del 5 de marzo, en la cual se desarrolló un ejercicio de diagnóstico colectivo sobre riesgos para la integridad, con amplia representación de áreas estratégicas, operativas y de

control. El espacio permitió mapear riesgos comunes como el conflicto de intereses no reportado, actos de corrupción, soborno o fraude, los cuales fueron comprendidos desde una perspectiva institucional más clara gracias a la definición de conceptos sencillos compartidos con los participantes.

Asimismo, el 6 de marzo se realizó una jornada especializada enfocada en riesgos asociados al Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), lo que demuestra un abordaje integral del componente de riesgos del PTEP. Este tipo de riesgos, aunque de naturaleza transversal, suelen tener menor visibilidad en la gestión pública y su inclusión dentro del diagnóstico inicial representa un avance sustantivo en el diseño de una política de integridad con enfoque preventivo y prospectivo. La participación en esta jornada de actores técnicos de distintas áreas y el tratamiento temático específico evidencia un trabajo estructurado y alineado con las exigencias del Sistema de Control Interno.

Por su parte, las sesiones realizadas los días 12, 14, 17, 26 y 31 de marzo se enfocaron en la caracterización de factores de riesgo asociados a la participación ciudadana, el acceso a la información pública, los canales de denuncia, las redes internas y externas, y la tipificación de situaciones susceptibles de vulnerar la ética institucional. En todas ellas se evidencia una metodología participativa orientada a obtener insumos cualitativos desde la experiencia de los equipos operativos y administrativos, con un enfoque centrado en la gestión del conocimiento organizacional.

Del análisis transversal de los registros de asistencia y objetivos de las reuniones, se observa un nivel de apropiación institucional creciente frente a la lógica del PTEP. Esta apropiación se refleja no solo en la asistencia técnica sino en el involucramiento activo de actores claves, incluyendo personal de control interno y jurídico. Cabe destacar, además, la articulación con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación (OAPI), que ha permitido documentar de manera organizada los hallazgos, aportes y diagnósticos derivados de cada jornada.

Desde el enfoque de auditoría interna, este conjunto de actividades representa un avance importante en el componente programático del plan de transición. Las jornadas desarrolladas, si bien aún en fase diagnóstica, ya permiten perfilar riesgos críticos, establecer indicadores base para el seguimiento, y fortalecer la cultura de integridad a través del reconocimiento colectivo de los desafíos éticos institucionales. *Se recomienda continuar con la sistematización rigurosa de las evidencias recogidas, garantizar la trazabilidad de los hallazgos, y retroalimentar a los participantes con los avances del programa para fortalecer el sentido de corresponsabilidad.*

En conclusión, el ciclo de reuniones de marzo de 2025 se constituye en una fase clave de exploración y consolidación de insumos estratégicos para la implementación futura del PTEP. El despliegue territorial de actividades, la

participación plural y la definición clara de conceptos y riesgos, permiten anticipar una implementación más robusta y alineada con los principios de legalidad, transparencia y ética pública exigidos por el marco normativo vigente.

En este contexto, como parte del ejercicio de planificación y seguimiento al componente programático del PTEP, se estructuró una **propuesta de cronograma de mesas de trabajo**, la cual permitió organizar y desarrollar de manera secuencial las actividades de diagnóstico y construcción colaborativa. Este cronograma fue liderado conjuntamente por la Dirección General y la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI), en coordinación con las dependencias técnicas y administrativas que participan del programa, y articulado con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

La programación se construyó con base en los elementos fundamentales del componente programático del PTEP, integrando también las líneas de trabajo transversal en materia de comunicación y formación. Las sesiones se ejecutaron bajo una metodología participativa, con un enfoque técnico y de gestión del conocimiento, favoreciendo la apropiación institucional de los contenidos abordados.

A continuación, se detalla el cronograma desarrollado durante el mes de marzo de 2025:

Fecha	Hora	Tema / Eje de Trabajo	Dependencia Líder
05/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Riesgos para la integridad pública (conflicto de interés)	Dirección General, Subdirección General, Secretaría Gen
06/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Riesgo de LA/FT/FPADM	Dirección General, Subdirección General, Secretaría Gen
07/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Canales de denuncia	Oficina de Control Interno
10/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Debida diligencia	Dirección General, Subdirección General, Secretaría Gen
11/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Acceso a la información pública y transparencia	Grupo de Relacionamento con el Ciudadano
12/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Redes internas	OAPI
14/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Redes externas	OAPI
17/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Integridad en el servicio público	GTH
17/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Iniciativas adicionales (MIPG y otras políticas)	Subdirección General
05/03/2025	9:00 a.m. - 12:00 m.	Participación ciudadana y rendición de cuentas	Ciudadano

Tabla 1: Cronograma de trabajo por tema/ eje de trabajo / componente programático y transversal del PTEP.
Fuente: Elaboración propia OCI

En el marco del componente transversal, también se proyectaron dos actividades adicionales:

- **Formulación del Plan de Comunicación del PTEP:** liderada por la Oficina Asesora de Comunicaciones, con apoyo de la Oficina Jurídica y la Oficina de Planeación. Las fechas y responsables específicos se definirán en el segundo semestre de 2025.
- **Formulación del Plan de Formación del PTEP:** liderada por el Grupo de Talento Humano, con participación de Jurídica y Planeación. Esta actividad será incorporada dentro del Plan Institucional de Capacitación (PIC).

La ejecución de este cronograma permitió no solo avanzar en la recolección de insumos estratégicos para la formulación definitiva del programa, sino también fortalecer los lazos institucionales entre las áreas responsables, impulsar el enfoque de transparencia activa, y generar condiciones propicias para el cumplimiento de los compromisos establecidos en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022.

Este ejercicio representa una buena práctica replicable en otros procesos institucionales de cambio cultural y administrativo, y ratifica el enfoque progresivo del modelo adoptado por la UNGRD para la implementación del PTEP en 2025.

Durante el mes de marzo de 2025, se desarrollaron diversas mesas de trabajo en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), lideradas por el Subproceso de Gestión Documental de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). Estas sesiones fueron diseñadas como espacios de autodiagnóstico y construcción colectiva frente a los riesgos que afectan la integridad pública institucional, así como los mecanismos existentes para su mitigación y prevención.

El 5 de marzo de 2025, se llevó a cabo una mesa de diagnóstico, cuyo propósito fue establecer una lectura crítica del contexto de riesgos asociados a la función documental y a los procesos transversales de la entidad. En esta jornada participaron contratistas de diferentes áreas, quienes coincidieron en señalar vacíos en la trazabilidad de algunas actividades operativas, así como la necesidad de fortalecer el enfoque preventivo más allá del cumplimiento formal de normas.

El 6 de marzo, se realizó una reunión enfocada en riesgos de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (LAFT-FPADM). En esta sesión se identificó que, si bien existen lineamientos y circulares internas sobre el tratamiento de estos riesgos, la apropiación conceptual y práctica por parte de los funcionarios y contratistas aún es desigual. Se planteó la necesidad de generar piezas pedagógicas y escenarios de sensibilización periódica que aborden estos temas de manera accesible.

El 12 de marzo de 2025 se llevó a cabo una reunión en la Secretaría General de la UNGRD, con el objetivo de identificar los riesgos de integridad pública en el marco del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En la sesión participaron cinco personas, entre ellas funcionarias del área de contabilidad, contratistas y la profesional especializada Adriana Rodríguez, quien actuó como facilitadora. La participación activa de diferentes perfiles funcionales evidencia el interés de esta dependencia por abordar de manera colaborativa los riesgos asociados a la ética institucional, así como por identificar escenarios de mejora en los procesos internos. La presencia de personal técnico y profesional resulta clave para fortalecer las estrategias de prevención de la corrupción y promover una cultura de integridad.

Por su parte, el 14 de marzo, se abordaron temáticas relacionadas con redes internas y la formulación de redes externas como componente de articulación institucional. En este espacio, se evidenció el interés del equipo en construir sinergias, pero también se registraron dificultades en la delimitación de funciones y competencias frente a otros procesos que comparten responsabilidades afines. Se concluyó que la falta de claridad en esta materia podría derivar en duplicidad de esfuerzos y, por tanto, en ineficiencia institucional.

El 17 de marzo, se realizó una mesa de trabajo centrada en la participación ciudadana, acceso a la información pública y mecanismos de transparencia activa. Esta sesión resultó especialmente valiosa, ya que permitió vincular miradas técnicas con percepciones prácticas sobre el uso de plataformas de información, tiempos de respuesta y niveles de accesibilidad. Se resaltó la necesidad de fortalecer la coordinación entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y el Subproceso de Gestión Documental para asegurar la coherencia entre el discurso institucional y la experiencia del usuario externo.

El 26 de marzo, se realizó una nueva mesa de trabajo que tuvo como foco central el diagnóstico de los canales de denuncia. Este ejercicio fue particularmente relevante porque permitió examinar con detenimiento el flujo de atención a reportes ciudadanos y la ruta de actuación interna. Los participantes reconocieron que, aunque existen mecanismos establecidos, aún

hay temor a las represalias, escasa retroalimentación sobre los reportes realizados y poca visibilidad institucional de estos canales. Se propuso revisar el protocolo de manejo de denuncias y evaluar la pertinencia de incluir herramientas tecnológicas con garantía de anonimato y trazabilidad.

Finalmente, el 31 de marzo se realizó una jornada de trabajo sobre tipificación de riesgos de integridad pública, incluyendo los asociados al LAFT. Esta sesión permitió reafirmar la importancia de tener una visión sistémica e interdependiente de los riesgos, destacando cómo aspectos aparentemente administrativos pueden escalar hacia vulnerabilidades críticas si no se abordan a tiempo. En este espacio se reconoció el esfuerzo del Subproceso de Gestión Documental por abrir espacios de diálogo técnico y horizontal, así como por generar herramientas que fortalezcan la cultura de la integridad.

En suma, estas reuniones evidencian una fotografía del estado actual de la UNGRD frente a los desafíos del Programa de Transparencia y Ética Pública. Las reflexiones generadas durante las mesas de trabajo se convirtieron en insumos valiosos para la formulación de acciones preventivas, la actualización del mapa de riesgos institucional y la consolidación de una gestión que le apunta a la transparencia, ética y coherencia con la misión institucional.

Componente Transversal – Ítems

Durante el primer bimestre de 2025 se contempló como actividad inicial la conformación del equipo responsable de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) en la UNGRD. Esta actividad resulta estratégica dentro del plan de transición, ya que establece las bases de gobernanza para todo el proceso, delimitando funciones y responsabilidades según el modelo de tres líneas de defensa propuesto por la Función Pública.

En cumplimiento de esta actividad, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI), como responsable líder, participó activamente en jornadas de capacitación convocadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que le permitió generar capacidades institucionales previas a la implementación del plan. Producto de este proceso, la OAPI elaboró una propuesta inicial de plan de transición, la cual fue socializada ante la Alta Dirección.

Durante dicha reunión, se definieron los roles correspondientes para cada línea de defensa:

Línea Estratégica – Supervisión: Secretaría General, Subdirección General y Dirección General.

Primera Línea – Monitoreo: áreas ejecutoras del plan.

Segunda Línea – Administración: liderada por la OAPI.

Tercera Línea – Auditoría: Oficina de Control Interno.

Además, se realizó una convocatoria interna dirigida a subdirectores, jefes de oficina y coordinadores, solicitando la designación de uno o dos servidores por área para integrar el equipo formulador del PTEP.

Según la información suministrada, el porcentaje de **avance reportado para esta actividad es del 100%**, lo que permite considerar que se cumplió el objetivo central de estructurar y formalizar el equipo de trabajo. No obstante, se recomienda a futuro dejar trazabilidad más sistemática sobre los criterios de selección de los perfiles designados, así como un acta de constitución del equipo con funciones definidas y responsabilidades específicas, de manera que se garantice la sostenibilidad del modelo y se facilite el relevo institucional cuando sea necesario. Así mismo, se sugiere a la OAPI establecer una metodología interna para evaluar periódicamente el desempeño del equipo frente al cronograma de actividades del PTEP y a los indicadores de gestión asociados, fortaleciendo la función de monitoreo preventivo.

Elemento	Detalle
Actividad evaluada	Establecer equipo de trabajo del PTEP
Período de ejecución	27 de enero a 28 de febrero de 2025
Avance reportado	100%
Responsable líder	Secretaría General – Subdirección General – Dirección General
Áreas de apoyo	OAPI – OCI
Participación destacada	OAPI participó en capacitaciones del DAFP y formuló el plan de t
Acciones de articulación	Presentación de propuesta a la Alta Dirección y definición de rol
Comunicación interna	Solicitud a subdirectores y jefes para delegación de integrantes

Tabla 2: Análisis de cumplimiento del ítem 1 / equipo de trabajo del programa de transparencia y Ética Pública.
Fuente: Elaboración propia OCI

En relación con el segundo ítem del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), que corresponde al establecimiento de las acciones de supervisión dentro del Plan de Transición, **se verificó un cumplimiento reportado del 100%**. Esta actividad tenía como objetivo definir los roles y responsabilidades en la línea estratégica correspondiente a la Alta Dirección (Dirección General, Subdirección General y Secretaría General), así como del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD).

Durante el periodo comprendido entre el 27 de enero y el 28 de febrero de 2025, se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI) participó en sesiones de capacitación convocadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), espacios en los cuales se abordaron aspectos clave del PTEP y su implementación institucional. Como resultado de dichas capacitaciones, la OAPI elaboró una propuesta técnica de Plan de Transición, que posteriormente fue presentada a la Alta Dirección, junto con la información suministrada por el DAFP. En esa reunión se definieron los roles funcionales del equipo de trabajo en las áreas de supervisión, monitoreo, administración, auditoría y mejora, lo cual permitió una asignación clara de responsabilidades.

De igual manera, mediante comunicación oficial, la Dirección solicitó a las diferentes dependencias estratégicas la designación de una o dos personas que integraran el equipo formulador del PTEP. Con base en esas designaciones, el 28 de febrero de 2025 se llevó a cabo la primera reunión formal del equipo, en la cual se socializó la información técnica entregada por el DAFP y se presentó el plan de transición previamente validado por la Alta Dirección y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño CIGD. Este encuentro fue documentado en el Acta N.º 1, en la que se dejó constancia de los temas tratados y de los compromisos establecidos. Durante este espacio también se ratificaron los roles asignados al equipo en los componentes ya mencionados, asegurando así un marco de acción coherente con los lineamientos del programa.

Desde la Oficina de Control Interno se constata que las acciones reportadas están sustentadas con evidencia documental verificable, y reflejan una adecuada coordinación entre la OAPI, la Dirección y los órganos estratégicos institucionales. La definición temprana de los roles, la socialización oportuna y la aprobación formal del plan demuestran una ejecución articulada y técnica del proceso. Aunque el ítem puede considerarse cumplido en su totalidad, se sugiere consolidar en un repositorio digital centralizado las evidencias clave (actas, comunicaciones, plan aprobado, registros de capacitación), con el fin de facilitar auditorías posteriores y fortalecer la trazabilidad del proceso.

En lo relacionado con el tercer ítem del Plan de Transición, correspondiente a la definición de las acciones de monitoreo, se evidencia un cumplimiento del 100%. Esta responsabilidad recayó sobre las dependencias encargadas de la formulación y ejecución del PTEP, así como aquellas en funciones de apoyo. Durante el proceso de implementación, se definieron los roles y responsabilidades de la primera línea de defensa, la cual está compuesta por quienes ejecutan las acciones del plan y, a su vez, ejercen funciones de monitoreo. Las actividades fueron coordinadas con la Oficina Asesora de Planeación e Información (OAPI), que lideró espacios de capacitación y orientación técnica a partir de insumos proporcionados por el DAFP. Las funciones de monitoreo fueron ratificadas en la reunión del 28 de febrero, quedando registradas en el Acta N.º 1. La participación activa de las dependencias operativas ha permitido establecer una estructura de monitoreo clara y funcional.

En cuanto al cuarto ítem, relacionado con la administración del PTEP, también se reporta un cumplimiento del 100%. La responsabilidad estuvo a cargo de la OAPI, en su rol como segunda línea de defensa y enlace entre la Alta Dirección y los equipos ejecutores. La OAPI actuó como articuladora del proceso, liderando la elaboración técnica del Plan de Transición y acompañando tanto a los equipos formuladores como a la Dirección General. Se resalta que este componente se consolidó durante el proceso de planificación inicial y fue validado en espacios formales de decisión institucional, como el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Respecto al quinto ítem, correspondiente al componente de auditoría y mejora, se evidencia un cumplimiento del 100% por parte de la Oficina de Control Interno (OCI). El 19 de mayo se realizó una reunión de trabajo en la que se definieron los mecanismos para el seguimiento, auditoría y mejora del PTEP. Se estableció que durante la vigencia 2025 la OCI realizará seguimiento cuatrimestral al Plan de Transición, con base en la información consolidada por la OAPI y los reportes generados por los procesos responsables. A partir de 2026, el seguimiento será semestral, y evaluará no solo el cumplimiento, sino también el impacto institucional del PTEP. Este proceso estará respaldado por una matriz de control y requerirá que cada proceso reporte sus avances. Asimismo, se definió que el formato de solicitud de información será concertado entre la OAPI y la OCI, garantizando claridad en los requerimientos. Los informes de seguimiento generados serán presentados al Comité Institucional de Control Interno CICC, al CIGD y a la Dirección General. Esta articulación evidencia un enfoque sistemático y colaborativo que fortalece el componente de mejora continua.

En lo que respecta al ítem seis, relativo a la elaboración de instrumentos para el diagnóstico del PTEP, se reporta cumplimiento del 100%. Una vez conformados los equipos formuladores, la OAPI diseñó un cronograma para la organización temática del trabajo y entregó una caja de herramientas metodológicas para el desarrollo del diagnóstico. Cada equipo realizó varias mesas de trabajo participativas, contando con el acompañamiento técnico de la Oficina Asesora Jurídica,

particularmente en lo referente a la identificación y tipificación de riesgos. Esta actividad permitió consolidar una base metodológica sólida para la siguiente etapa del proceso.

En el ítem siete, correspondiente a la aplicación de los instrumentos de diagnóstico, también se cumplió con el 100%. Durante el mes de abril se aplicaron los diagnósticos diseñados previamente, calificando cada enunciado con una escala de 0 a 100 puntos. Se evaluaron 158 enunciados: 86 sobre Gestión de Riesgos, 19 sobre Redes y Articulación, 49 sobre Cultura de la Legalidad y Estado Abierto, y 4 de Iniciativas Adicionales.

Con base en esta evaluación se calculó una calificación global del estado actual de la entidad, determinando que el nivel de madurez institucional frente al PTEP se encuentra entre los rangos bajo y medio. Este resultado constituye un insumo clave para la planificación programática.

El ítem ocho, relacionado con la formulación de la declaración del PTEP, presenta también un cumplimiento del 100%. Una vez analizados los resultados de los diagnósticos, el equipo SIPLAG de la OAPI elaboró un borrador del documento que fue presentado a la Alta Dirección el 6 de mayo. Posteriormente, la Dirección realizó observaciones y ajustes al contenido, entregando una versión revisada el 12 de mayo. La declaración formulada define el compromiso institucional con los principios de transparencia, integridad y legalidad, en línea con el mandato normativo y los resultados diagnósticos.

En el ítem nueve, correspondiente a la formulación del objetivo del PTEP, se continúa con el cumplimiento del 100%. Al igual que en el caso anterior, el objetivo fue formulado de manera conjunta entre la OAPI y la Alta Dirección, con base en los hallazgos obtenidos. Este objetivo establece un horizonte claro de acción, orientado a fortalecer la gestión ética de la entidad y mejorar los mecanismos de prevención de la corrupción, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El ítem diez aborda el alcance del PTEP, con un cumplimiento también del 100%. En coherencia con los elementos formulados anteriormente, el alcance fue definido para incluir tanto a los procesos misionales como de apoyo de la entidad, considerando sus niveles de riesgo, capacidades institucionales y grado de articulación con las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este elemento fue trabajado conjuntamente por la OAPI y la Dirección General, lo cual refuerza su legitimidad y aplicabilidad.

El ítem once de Planeación del Componente Programático del PTEP con un avance del 50%, expone que durante el ejercicio de auditoría se identificó que la entidad cuenta con un primer borrador del plan de ejecución y monitoreo del componente programático del PTEP.

Se espera que sea aterrizado en un plan técnico con cronograma, responsables definidos, productos esperados e indicadores de seguimiento. Donde se articule la planeación con los demás instrumentos de gestión institucional como el Plan Operativo Anual o los compromisos estratégicos de la Alta Dirección.

El ítem doce que se refiere a la Estructuración del Sistema de Reportes, cuenta con un avance del 50%; donde se identificó un avance parcial en la definición conceptual de las tres líneas de defensa y sus roles frente al componente programático del PTEP. No obstante, se espera se desarrollen mecanismos claros de reporte, formatos estandarizados y herramientas que permitan garantizar la trazabilidad, consistencia y análisis de los datos. **Sería importante evidenciar una estructura formal de retroalimentación entre las líneas de defensa, para generar alertas tempranas o acciones correctivas en tiempo real.**

El equipo auditor considera necesario que esta actividad evolucione hacia una arquitectura más operativa de reporte, con flujos definidos, responsables, periodicidad y tableros de control que faciliten la toma de decisiones informada.

El ítem trece hace referencia al Plan de Comunicaciones Institucional cuenta con un avance del 100%, donde la entidad formuló de manera oportuna el Plan de Comunicaciones del PTEP, el cual incluye objetivos, públicos meta, canales, mensajes clave y acciones estratégicas. Este producto técnico representa un avance importante y demuestra la intención institucional de generar cultura de integridad. El documento fue socializado con las dependencias responsables y se encuentra disponible para su ejecución. Desde la perspectiva de la auditoría, este cumplimiento refleja un compromiso en la fase de planeación, pero debe ser respaldado por acciones sostenidas en la fase de implementación.

El ítem catorce hace referencia a la Ejecución del Plan de Comunicaciones, **con un avance del 10%**. Si bien el Plan fue formulado, su ejecución ha sido muy limitada. A la fecha del corte de verificación, solo se ha desarrollado una actividad de difusión sobre el PTEP a través de correo institucional. No se han implementado campañas internas, piezas gráficas, talleres, ni mensajes de liderazgo por parte de la Alta Dirección.

Esta débil ejecución limita el alcance del PTEP y representa una pérdida de oportunidad para sensibilizar, informar y generar apropiación del programa entre los funcionarios y contratistas. **Se recomienda activar de forma urgente el despliegue de acciones comunicativas con seguimiento permanente a su efectividad.**

El ítem quince habla del Plan de Formación, con un avance del 100%, donde la entidad estructuró el Plan de Formación del PTEP, el cual contempla objetivos, contenidos temáticos, población objetivo, metodología y mecanismos de evaluación. Este instrumento fue construido con base en los resultados del diagnóstico de cultura de la integridad y se encuentra debidamente aprobado. Desde el enfoque auditor, este avance permite contar con una herramienta clave para la apropiación del PTEP, siempre y cuando se garantice su ejecución efectiva y sostenida en el tiempo.

Ítem	Nombre del ítem	Responsable(s)	% Cumplimiento
—	Adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública	Dirección General, OAPI	100 %
∩	Supervisión del PTEP: Roles y responsabilidades	Dirección General, Subdirección General, Secretaría General, OAPI	100 %
∋	Conformación del equipo formulador del PTEP	Dirección General, CIGD, OAPI	100 %
∌	Aprobación del plan de transición	Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Dirección General	100 %
∍	Socialización interna del PTEP	Dirección General, OAPI	100 %
∎	Vinculación en Plan de Acción Institucional	OAPI	100 %
∏	Formulación del plan de acción del PTEP	OAPI, Comité de Gestión y Desempeño	100 %
∑	Gestión de riesgos asociados a ética pública	OAPI, OCI	100 %
∔	Estrategia de comunicación interna	Grupo de Comunicaciones, OAPI	100 %

10	Diseño de estrategia de formación	Dirección General, Talento Humano,	
	Fortalecimiento de clima	OAPI	100 %
11	organizacional	Talento Humano, Subdirección	
		General	50 %
12	Participación ciudadana	Grupo de Atención al Ciudadano	50 %
13	Relación con grupos de valor	Grupo de Atención al Ciudadano	100 %
	Transparencia activa (rendición de	Grupo TIC, Grupo de	
14	cuentas, información pública)	Comunicaciones, Grupo Jurídico	10 %
15	Monitoreo y evaluación del plan	OAPI, Dirección General	100 %
16	Mecanismos de mejora continua	OAPI, OCI	0 %

7. Conclusiones

Compromiso institucional claro y articulado:

Se evidencia un alto nivel de compromiso por parte de la Dirección General y las demás dependencias responsables en la formulación del PTEP. Las acciones ejecutadas reflejan claridad en los lineamientos estratégicos y metodológicos establecidos por el DAFP, así como una respuesta oportuna a los requerimientos normativos (Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024).

Cumplimiento del 100% en las actividades evaluadas:

Tanto la conformación del equipo de trabajo como la definición de las acciones de supervisión fueron ejecutadas en su totalidad, cumpliendo con los cronogramas propuestos. Esto demuestra una planeación rigurosa y una ejecución diligente que fortalece la transición del antiguo PAAC al nuevo enfoque de ética pública.

Participación activa de las áreas clave:

La OAPI asumió un rol protagónico en la elaboración técnica del plan, así como en su validación con la Alta Dirección y el CIGD. Igualmente, la articulación con subdirecciones, oficinas y coordinaciones permitió una conformación plural y funcional del equipo de formulación.

Documentación y trazabilidad adecuada:

Las reuniones, socializaciones y definiciones fueron registradas mediante actas y comunicaciones internas, lo cual aporta al principio de trazabilidad y facilita auditorías futuras. El Acta N.º 1 da cuenta del proceso de conformación del equipo y ratificación de roles.

Orientación pedagógica por parte del DAFP:

La participación en las sesiones informativas del DAFP sirvió como insumo técnico para contextualizar al equipo de trabajo sobre el nuevo enfoque del PTEP, aspecto clave para garantizar una adecuada implementación.

8. Recomendaciones desde la Oficina de Control Interno

Fortalecer la socialización transversal del PTEP: Aunque las áreas responsables ya fueron sensibilizadas, se sugiere desarrollar espacios de divulgación institucional abiertos al resto de los funcionarios, con el fin de promover una cultura organizacional basada en ética pública, transparencia y legalidad.

Implementar mecanismos de retroalimentación continua: Una vez en marcha el PTEP, es recomendable establecer canales que permitan a los integrantes del equipo y al resto de la entidad realizar sugerencias o alertar sobre posibles debilidades en la implementación. Esto permitirá realizar ajustes dinámicos y mejorar el desempeño institucional.

Monitoreo sistemático de la ejecución del plan: Se sugiere que el equipo de la OAPI en articulación con la OCI diseñe un instrumento de seguimiento periódico, con indicadores claros y alertas tempranas, que permita detectar desviaciones en tiempo y forma, y tomar decisiones oportunas.

Consolidar un sistema de memoria técnica: Con base en lo avanzado, es clave continuar documentando cada etapa del proceso, incluyendo evidencias, actas, listados, presentaciones y comunicaciones, para construir una memoria institucional útil para auditorías, empalmes y ejercicios de rendición de cuentas.

Evaluar la percepción de impacto organizacional: Una vez transcurridos algunos meses desde la implementación del PTEP, se podría aplicar una encuesta de percepción interna para medir el nivel de apropiación del programa, identificar resistencias y reconocer buenas prácticas que puedan ser replicadas.

Cordialmente,



6321 SALAMANCA
Jefe Oficina de Control Interno (E)
Elaborado: Leandro Andrés Sánchez Contratista FNGRD
Revisado: Alexandra Rodríguez Contratista FNGRD  Adriana Botero
Contratista FNGRD 